

## INFORMACIÓN GENERAL PARA TRÁMITES DE SOLICITUDES DE DEVOLUCIONES DE MATRÍCULA CURSOS LIBRES DE LENGUAS EXTRANJERAS

Estimado Usuario,

A continuación, relacionamos los requisitos para el trámite de solicitudes de devoluciones de Cursos de Lenguas Extranjeras, con el fin de que pueda gestionarla a tiempo y de acuerdo a las indicaciones establecidas para su aceptación.

En el formulario para solicitud de devolución (Google form), se debe cargar en **Formato PDF**, en buena presentación y calidad, a color y en un solo archivo, los siguientes documentos en el orden que se indica a continuación:

### 1. Formato para Solicitud de Devolución de Cursos Libres de Lenguas Extranjeras

Se debe diligenciar en computador. El Formato que esté mal diligenciado, no será recibido hasta su corrección.

2. **Volante de matrícula pagado** – Si el pago no lo realizó en oficina Bancaria, deberá enviar comprobante del pago de la entidad en la que pagó junto con el volante de Cursos de Lenguas.

### 3. RUT (Registro Único Tributario expedido por la Dian).

Actualizado a partir de 2019 y fecha de impresión del año actual (Ver RUT en ejemplo de envío de archivo). Lo más recomendable es que tenga fecha actualización e impresión del año actual. Los datos de ubicación, correo y teléfonos deben actualizarse. El RUT debe ser a nombre del titular de la cuenta bancaria. La expedición de este documento por lo general puede tomar tiempo, por lo cual, si nunca lo ha solicitado se le recomienda agilizar en su expedición, debido a que Cursos de Lenguas Extranjeras de La Universidad del Atlántico no se hace responsable de las solicitudes fuera de las fechas establecidas por falta de RUT. Si ya lo tiene, pero debe actualizarlo, puede hacerlo online desde el portal web de la Dian. Tenga presente que los certificados en trámite con la leyenda BORRADOR, no son aceptados. Debe tener la leyenda CERTIFICADO. Más información en la página web de la Dian.

4. **Certificado de cuenta bancaria expedido por el banco no mayor a 30 días** - Se recomienda que la cuenta Bancaria sea de bancos más comerciales. (No se acepta Daviplata, Nequi ni Bancolombia ahorro a la mano).

5. **Registro Civil del estudiante** (si el estudiante es menor de edad).

6. **Documento de identificación del estudiante** - Ambos lados deben ir en una misma hoja.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.


Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

7. **Documento de identificación del acudiente** (si el estudiante es menor de edad) - Ambos lados deben ir en una misma hoja.
8. **Documento de identificación del autorizado** (aplica cuando el estudiante mayor de edad no puede realizar la solicitud a nombre propio y autoriza a otro tercero mediante poder autenticado por notaría para recibir el depósito en su nombre) – Ambos lados deben ir en una misma hoja.
9. **Poder autenticado por notaría** (aplica cuando el titular de la cuenta bancaria es un autorizado) - El documento debe especificar que otorga poder amplio y suficiente a la persona que autorizará, para recibir el depósito en su nombre. Debe ir dirigido a Cursos de Lenguas Extranjeras. Le recomendamos verificar los datos antes de su autenticación, ya que poder con datos que no coincidan no será aceptado.

Le sugerimos que no realice su solicitud en fechas finales, ya que en ocasiones puede presentar errores o documentos incompletos que por lo general no es posible solucionar dentro del tiempo límite. Desafortunadamente no puede haber espera, ya que los documentos se radican en un solo oficio y los usuarios que hacen su solicitud a tiempo no pueden verse afectados en la prolongación ni retrasos del trámite de otros usuarios.

**\*\*\*IMPORTANTE:**

- La devolución solo aplica sobre los derechos de matrícula (no incluye costos de inscripción, exámenes de clasificación, entre otros). Solo se incluye cuando el curso ofertado no se abrió.
- Aquellos estudiantes que soliciten devolución y que hayan obtenido descuentos por varios idiomas o de primer grado de consanguinidad, se les hará el respectivo ajuste al no cumplir con la condición para descuentos en matrícula.
- La Universidad del Atlántico, le hará descuento del valor administrativo en su solicitud, según establece el artículo cuarto de la resolución Rectoral No. 000002 de enero de 2011, en la cual resuelve que *el valor administrativo de la Universidad del Atlántico, es equivalente a la veinticincoava parte del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, por lo tanto, a cada devolución le será descontado el monto equivalente.* Este valor no será descontado en los casos en que la responsabilidad de la no continuidad sea por parte de la Institución, es decir, en el caso de que el curso ofertado no se haya abierto.

Atentamente,

Dpto. Admisiones Cursos de Lenguas UA

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



**PBX: (60) (5) 316 26 66**